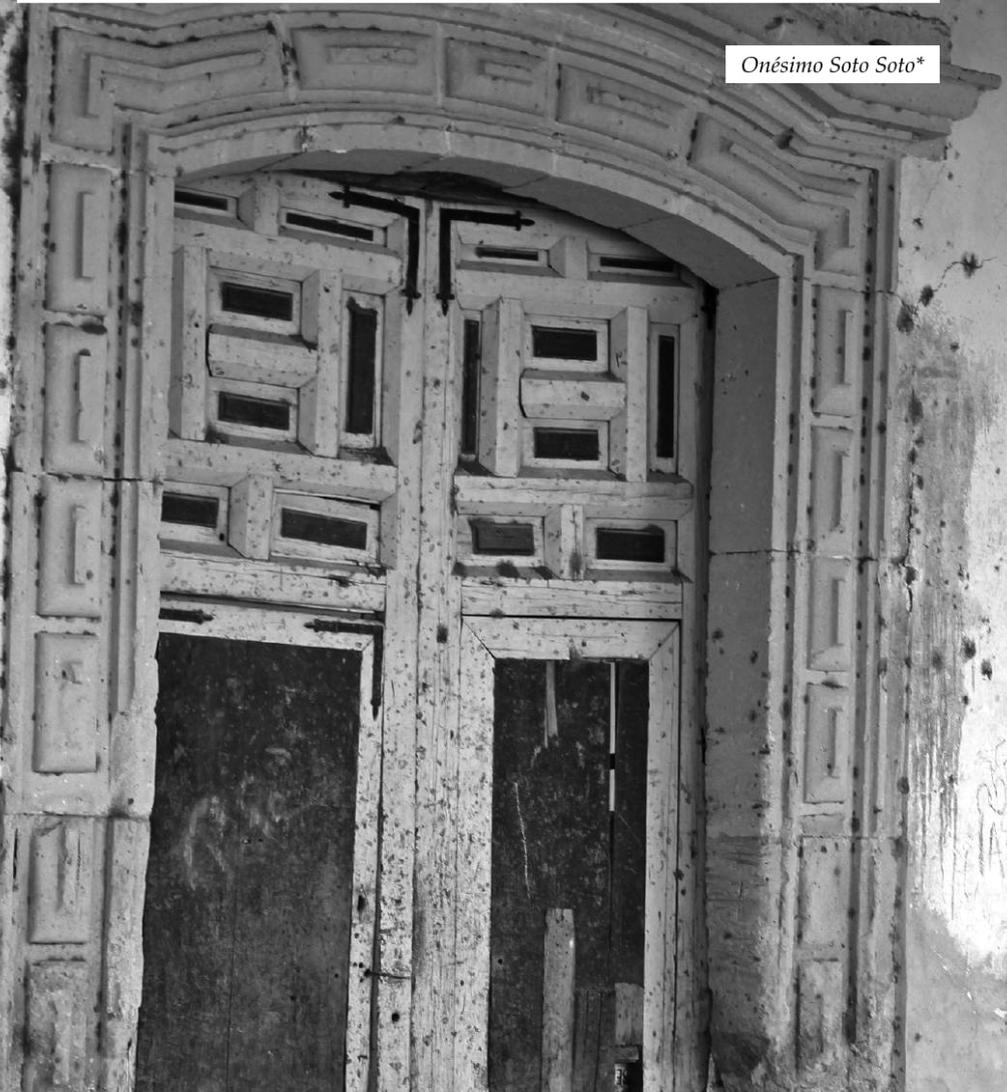


LA EXPLOTACIÓN FORESTAL EN SANTA MARÍA OCOTÁN Y XOCONOXTLE EN EL SIGLO XX

*Onésimo Soto Soto**



* Tepehuano y estudiante de la Maestría en Ciencias y Humanidades con terminación en Historia en la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Recepción: junio 24 / Aceptación: agosto 19

Resumen

La explotación del bosque en Santa María Ocotán y Xoconoxtle cobró importancia en la segunda mitad del siglo xx. Se distinguen varias etapas en esa actividad económica de especial relevancia en la Sierra Tepehuana. En las primeras dos décadas (1956-1976) intervinieron instituciones oficiales del gobierno federal a través de la Nacional Financiera, el Banco Nacional de Crédito Ejidal y el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, con sus organismos locales como la EFESMO, la Sociedad Local y la cooperativa. Los indígenas fueron tan sólo espectadores de la actividad forestal en sus propios bosques durante esa primera etapa. Luego, los tepehuanos trataron de recobrar sus derechos y de administrar la empresa por medio de la Sociedad Local y del comisariado de bienes comunales. Esta situación se dio en el origen de una lucha encarnizada entre las facciones que cobijaban el poder estatal y el empresariado forestal. En la última década del siglo xx, al desorganizarse la empresa forestal, entraron compañías forestales privadas en el negocio, con el consecuente saqueo de la madera, en complicidad con las autoridades oficiales y los representantes agrarios. Concluyó ese turbio periodo en febrero de 2001 con la suspensión total de la explotación forestal en Santa María Ocotán y Xoconoxtle, por un periodo de 10 años.

Palabras clave

bosque, Santa María Ocotán, Xoconoxtle, gobierno federal, Sociedad Local, bienes comunales, suspensión de la explotación forestal

Abstract

Forest exploitation became important in the second half of the twentieth century at the indigenous Tepehuan communities of Santa María Ocotán and Xoconoxtle. Several distinct stages can be described for this enterprise this area of the Sierra Madre. In the first two decades (1956-1976) the federal government institutions like the Nacional Financiera, the National Ejido Credit Bank and the National Fund for Ejido Development, with local organizations such as the "EFESMO", the Local Society and cooperative. The indigenous community members were only spectators of forestry in their lands during this first stage. Then the Tepehuan tried to exert their rights and manage the company through the Local Society and the communal property commission. This situation gave rise to a fierce struggle between the factions sheltered by state power and the forestry companies. In the last decade of the twentieth century, as the forestry sector became disorganized, private forestry companies entered the business. Lumber was later looted, aided by complacent authorities and agrarian representatives. This murky period concluded in February 2001 with the absolute ban on logging in Santa María Ocotán and Xoconoxtle for 10 years.

Keywords

forestry, Santa María Ocotán, Xoconoxtle, federal government, Local Society, communal property, forestry ban

La historia forestal-ambiental del siglo xx en las comunidades indígenas del sur de Durango se ha descuidado. El desarrollo de las explotaciones forestales son aún desconocidas en la actualidad, a pesar de su gran impacto en el plano económico, social, político y ambiental no sólo en el estado de Durango sino en todo el norte del país. A continuación se analiza el aprovechamiento del bosque durante el siglo pasado en Santa María Ocotán y Xoconoxtle, comunidad tepehuana que pertenece al municipio del Mezquital, Durango.¹

La explotación del bosque en Santa María Ocotán y Xoconoxtle cobró importancia en la segunda mitad del siglo xx. Se distinguen varias etapas en esa actividad económica de especial relevancia en la Sierra Tepehuana. En las primeras dos décadas (1956-1976) intervinieron instituciones oficiales del gobierno federal a través de la Nacional Financiera, el Banco Nacional de Crédito Ejidal y el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, con sus organismos locales, como la EFESMO y la Sociedad Local. Los indígenas fueron tan sólo espectadores de la actividad forestal en sus propios bosques durante esa primera etapa. Luego, los tepehuanos trataron de recuperar sus derechos y de administrar la empresa por medio de la Sociedad Local y del comisariado de bienes comunales. Esta situación tuvo su origen en una lucha encarnizada entre las facciones que cobijaban el poder estatal y el empresariado forestal. En la última década del siglo xx, al desorganizarse la empresa forestal, entraron compañías forestales privadas en el negocio, con el consecuente saqueo de la madera, en complicidad con las autoridades oficiales y los representantes agrarios. Concluyó ese turbio periodo en febrero de 2001 con la suspensión total de la explotación forestal en Santa María Ocotán y Xoconoxtle, por un periodo de diez años.²

Existen ya algunos trabajos relacionados con Santa María Ocotán y la explotación de la madera. El doctor Sergio Encinas Elizárraras (2005) hace breve mención de esa actividad en Santa María Ocotán en los años sesenta. Un artículo de José de Jesús Montoya Briones (1971: 21-27) proporciona datos acerca de Nacional Financiera, y, en un corto estudio, Rubén Navar Hernández (1985) aborda el problema del abastecimiento de productos forestales en Los Charcos, La Guajolota, Canoas, así como en el patio maderero de Vicente Guerrero, Durango, por un periodo de diez años.

1. El presente artículo es parte de la tesis de maestría en Historia elaborada por el autor sobre la explotación forestal en Santa María Ocotán y Xoconoxtle de 1940 a 2000.

2. Profepa, exp. 187/2000, Resolución Administrativa, 26/2/2001.

La historia forestal está, desde luego, vinculada con la historia agraria de Santa María Ocotán y Xoconoxtle. Se inició formalmente la explotación del bosque a finales del siglo XIX. Con la primera Ley Forestal de 1884, el gobierno de Porfirio Díaz concesionó terrenos forestales a empresas privadas nacionales e internacionales. El 26 de marzo de 1894, se expidió el reglamento para su explotación, por medio de la celebración de contratos para el corte de madera (Quiñones Martínez, 2011: 56). Surgieron así grandes industrias forestales que explotaron sin piedad bosques maduros, principalmente en los estados de Chihuahua y Durango (Ríos Ibarra *et al.*, 2000: 5-6).

En junio de 1887, la compañía deslindadora de Rafael García Martínez denunció todo el partido del Mezquital y los deslindes se hicieron respetando pueblos y a pequeños propietarios que contaban con sus títulos de propiedad, considerando como baldíos a todos aquellos terrenos cuyos poseedores no tuvieran forma de demostrar ser dueños de los predios que ocupaban. Santa María Ocotán contaba con esa documentación, pero los pueblos de Taxicaringa, Santiago Teneraca, San Antonio de Padua y otros carecían de ella (Quiñones Martínez, 2011: 65). De esa manera, a finales del siglo XIX creció el interés por la sierra del sur del estado de Durango, por parte de compañías mineras y madereras extranjeras. La madera cortada se llevaba por tren desde El Salto, en el municipio de Pueblo Nuevo, que fue la primera región forestal en explotación en la entidad. El producto se exportaba a los Estados Unidos.

En el caso particular de la comunidad de Santa María Ocotán, la explotación forestal a nivel comercial se remonta al año de 1920.³ Los indígenas del sur de la sierra duranguense aprovecharon el movimiento cristero de esa época para defender su territorio. Durante el gobierno provisional del licenciado Alberto Terrones Benítez (marzo 1929-septiembre de 1930), se desató un escándalo en la prensa nacional, cuando el mandatario fue acusado de haber expedido concesiones de manera ilegal a empresas extranjeras, como la *Lumber Company*, para que explotaran la madera en el municipio del Mezquital (Avitia Hernández, 2005: 64). En la década de los treinta, empresas privadas reiniciaron la explotación forestal, a pesar de la poca demanda de madera en el mercado nacional y la unión americana,⁴ debido a la competencia

del petróleo en la industria. Nuevamente, el exgobernador Terrones planteó la conveniencia de que se vendieran terrenos pertenecientes a Santa María Ocotán y Xoconoxtle a Eduardo Rosas y a otras compañías madereras que intentaban deforestar la sierra del Mezquital. Por ese motivo se cree que “la razón de la lucha cristera se hizo más fuerte al afectarse los territorios comunales de los tepehuanos en el predio conocido como La Montaña” (Avitia Hernández, 2005: 195-196).

Fue durante la denominada Segunda Cristiada (1934-1941) cuando los cristeros indígenas del sur de Durango se involucraron de manera decidida en la lucha para oponerse a la invasión de sus terrenos boscosos. En este periodo se propiciaron también programas de gobierno para impulsar la educación. Se fundó un internado en la cabecera comunal, pero un grupo de cristeros encabezados por Juan Andrés Soto expulsó a los maestros, destruyó las instalaciones (De la Rosa Calleros, 2003: 82) y secuestró a su director. De lo que se trataba era de rechazar la intrusión de los mestizos en la sierra. Al mismo tiempo, las compañías madereras intentaban introducirse en la zona, fomentando pugnas de poder entre caciques indígenas, y entre tepehuanos y mestizos (ibíd.: 76). De hecho, la Cristiada dividió a los tepehuanos de Santa María Ocotán y Xoconoxtle entre “gobiernistas”, encabezados por José Ascensión “Chon” Aguilar, y cristeros, dirigidos por Juan Andrés Soto. Los partidarios del gobierno se esforzaban por abrir el bosque comunal a las compañías forestales y mineras filiales de la *Lumber Company* (cuya razón social en México fue “Compañía Maderera de Durango”), mientras que los cristeros se oponían a dicha invasión, más que a la suspensión de cultos, como sucedió en otros lugares donde cundió también el movimiento cristero (ibíd.: 74, 87).

A finales de 1934, el gobernador Carlos Real y un grupo de funcionarios federales apoyados por el presidente de la República, trataron de apoderarse de lo mejor de los bosques de Santa María Ocotán y Xoconoxtle a la sombra de un monopolio maderero. Alberto Terrones tenía una posición poco clara, pues en ocasiones estuvo colaborando para el despojo de algunos predios y en otras luchó para defender la propiedad de los pueblos de Ocotán y Xoconoxtle. Renunció, por ejemplo, a su puesto de abogado consultor en el departamento agrario para asesorar a Santa María

4. FD CDI, 10/0024, México, 1991, legajo 8.

5. AHED, cajón 26, expediente 11, oficio dirigido a Manuel Ávila Camacho, legajos 110, 122, 123, 30/7/1945.

6. DOF, 22/9/1936.

7. AHED, Memorándum de la Secretaría de Agricultura y Fomento del 5/8/1945, fojas 124-127.

8. AHED, Oficio de la Secretaría de Agricultura y Fomento, 18/7/1946, fojas 149-150.

9. FD CDI, 10/0025, México, s.f., legajos 6-7.

Ocotán y Xoconoxtle cuando un grupo de tepehuanos encabezados por el presidente del Consejo de Vigilancia, José Ascensión Aguilar, denunció ante el departamento agrario un acaparamiento forestal en ciernes que incluía millón y medio de hectáreas de bosques de primera clase.⁵ Finalmente, el contrato no se firmó.

Con la resolución presidencial del 19 de agosto de 1936, el presidente Lázaro Cárdenas restituyó al pueblo de Santa María Ocotán 421 139 hectáreas,⁶ en un intento por sofocar la rebelión cristera y detener el despueble de la sierra. Así se “apaciguó” la segunda Cristiada en el estado de Durango, iniciada en 1934, pero se abrió al mismo tiempo la posibilidad de una nueva explotación del bosque en la región.

A mediados de los cuarenta, nuevamente se trató de reanudar las actividades de extracción de la madera en el Mezquital, cuando las compañías forestales ya estaban operando en el municipio vecino de Pueblo Nuevo. En una primera ocasión, los empresarios William Elton Brock (canadiense), gerente de la Compañía Industrial Minera, Maderera Central, S. A., y Thomas H. Frothingham (norteamericano) presentaron ante la Secretaría de la Economía Nacional propuestas para iniciar la explotación en cinco comunidades indígenas del sur de Durango.⁷ Un año después, a la propuesta de Brock, que seguía en pie, se sumó la de C. H. Cooper, subgerente de la Compañía Maderera de Durango, S. A. (Se desconoce si era la misma empresa de Frothingham o era una tercera en discordia.) Los miembros del comisariado “ejidal” de Santa María Ocotán se inclinaron por la oferta de Brock, en tanto que el Consejo de Vigilancia favorecía a la de Mr. Cooper, que estaba respaldado por Alberto Terrones y la Confederación Nacional Campesina.⁸ Surgió un conflicto interno que desembocó en el homicidio del líder Nemesio Flores (padre de Faustino Flores), suspendiéndose la contratación por tiempo indefinido. Sin embargo, los propios habitantes de la comunidad explotaban el bosque a pequeña escala: a mediados de los cuarenta se extrajeron mil vigas autorizadas para comercializarlas (Navar Hernández, 1985: 55), pero sin que se hiciera un estudio silvícola previo.⁹

A partir de la segunda mitad del siglo xx, la explotación forestal fue impulsada de manera continua por el gobierno de la República. Se dio por acordado que con las ganancias obtenidas se iba

a pagar el costo del deslinde del territorio perteneciente a la comunidad de Santa María Ocotán y Xoconoxtle, además de fomentar el desarrollo económico de la misma. En 1956, a instancias del gobierno duranguense, siendo Gerardo Aguilar Soto presidente del Comisariado de Bienes Comunales, y pese a la resistencia de gran parte de los comuneros por temor a perder su identidad cultural, se celebró el contrato de apertura de crédito refaccionario y de habilitación o avío entre Nacional Financiera, S. A., y el “ejido” Santa María Ocotán, por la cantidad de 3 millones 500 mil pesos. Se concedía crédito por un plazo de cinco años, con un interés anual de 8%; los pagos se harían semestralmente, empezando el 11 de junio de 1957. Nacional Financiera nombró a un interventor para que el “ejido” cumpliera con sus obligaciones contractuales, además de nombrar a un director técnico y administrativo, con un sueldo máximo de 5 mil pesos mensuales a cargo del “ejido”.¹⁰ Parte del crédito se destinaba a pagar el deslinde de los terrenos de Santa María Ocotán con el fin de detener las invasiones por parte de particulares.¹¹

Sin embargo, la comunidad no estaba preparada para explotar sus propios recursos, pues la explotación forestal era una actividad extraña, que nunca se había practicado. Se desconocía todo acerca de la administración, del manejo de personal, de la comercialización de los productos, del posicionamiento en el mercado, etc. Por esta razón, en un inicio los tepehuanos, dueños del bosque, fueron simples espectadores de la actividad forestal en su comunidad. Las autoridades agrarias sólo firmaban documentos, oficios, cheques y autorizaban los demás requerimientos exigidos sin tener un control real sobre la administración de la empresa.

Para hacer efectiva la explotación, Nacional Financiera, S. A. (Nafinsa) creó una empresa filial que se denominó “Explotación Forestal del Ejido de Santa María Ocotán y Xoconoxtle” (EFESMO), con asiento en la ciudad de Durango. Por incumplimiento de varios compromisos contraídos por la comunidad y por la mala administración de la empresa a cargo de Nafinsa, la deuda resultó cuatro veces mayor a la otorgada inicialmente a la EFESMO.¹² A pesar de que su director técnico era “chapinguero” (formado en la Universidad de Chapingo), el papel cumplido por Nacional Financiera estuvo muy lejos de su prestigio moral y económico.

10. AGA, Contrato de apertura de crédito refaccionario y de habilitación o avío, escritura No. 8469, 11 de junio de 1956, ante el licenciado Carlos Ramírez Zetina, notario público núm. 132 del Distrito Federal, México, fojas 126-139.

11. “En defensa del árbol”. *El Mensajero Forestal*, 142: 2 (julio, 1956).

12. AGA, expediente Santa María Ocotán y Xoconoxtle, legajo 75; *El Mensajero Forestal*, 186: 5 (1960).

13. FD CDI, 10/0025, México, s. f., legajo 7.
14. *El Sol de Durango*, 3/3/1966, primera plana.
15. FD CDI, 10/0025, México, s. f., legajo 7.
16. *El Sol de Durango*, 16/7/1969, primera plana.

Al salirse Nafinsa del negocio, las instituciones estatales y federales del sector agrario propusieron formar un comité interinstitucional para el manejo de la empresa, lo cual coincidió con la política de López Mateos, el presidente de la República en turno. Se trató de conformar sociedades locales a las cuales se otorgaba crédito (Azpeitia *et al.*, 1972: 30), en un momento de auge económico en México. En 1960 se constituyó una Sociedad Local de Crédito Ejidal con reconocimiento del Banco Nacional de Crédito Ejidal, y fue a través de esta figura asociativa como se administró a partir de entonces la empresa forestal. Pero esta figura jurídica dejó fuera al comisariado de bienes comunales.¹³

Con el surgimiento de la Sociedad Local comenzó una nueva etapa, no sólo en la administración sino en el juego político entre las diferentes fuerzas presentes en ese tiempo. La Sociedad Local representaba, de hecho, un poder paralelo al del comisariado de bienes comunales, lo que generó una lucha entre facciones para ocupar tanto los puestos agrarios como los cargos tradicionales en el seno de la comunidad. Los gerentes de la Sociedad siempre fungieron como “caciques”, respaldados por las instituciones y organizaciones involucradas.¹⁴

A mediados de los sesenta, la empresa se encontraba en relativo auge. Se instaló otro aserradero en el campamento de La Guajolota, un lugar estratégico rodeado de bosque virgen. Además, se adquirió una avioneta, se compró ganado y hubo utilidades, y fue cuando empezó el “reparto familiar” entre los comuneros.¹⁵ Las utilidades pasaron primero de 75 a 350 pesos en 1968, pero después, desde 1969 hasta 1972, ya no hubo reparto anual, por las constantes crisis que sufrió la empresa.

Las pérdidas, desfalcos, deudas, malversación de fondos en la empresa forestal de Santa María Ocotán y Xoconoxtle, fueron el pan de cada día. El negocio estuvo siempre en manos de mestizos externos a la comunidad y de representantes indígenas que eran utilizados de parapeto. Al finalizar la década de los sesenta, para acabar con toda esa corrupción, se creó una comisión administradora dentro de la Sociedad Local, que de hecho se convirtió en un poder superior al de los representantes agrarios, ya que el entonces presidente del comisariado de bienes comunales fue el segundo de a bordo en esa comisión.¹⁶ Esta situación agudizó aún

más la división entre los grupos políticos existentes. Los funcionarios estatales y federales, a través de la Confederación Nacional Campesina (CNC), siempre se entrometieron en los asuntos de la comunidad y de la explotación del bosque, y financiaron la conformación de movimientos contrarios al grupo que detentaba el poder y a todas las personas que no se alineaban con ellos.¹⁷

Al comienzo de los años setenta, con el apoyo del Fondo Nacional de Fomento Ejidal (Fonafe), la empresa entró en una fase de estabilidad financiera, y se reanudó el reparto de utilidades que se había interrumpido durante tres años.¹⁸ Este nuevo apoyo era reflejo de la política presidencial de Luis Echeverría, denominado *populismo económico* (Florescano, 2009: 231). En 1975 se abrió, en consecuencia, otro centro de producción en Canoas, que se sumó a los de Los Charcos y La Guajolota, ya existentes. Ese lugar estaba bien comunicado y los recursos forestales circundantes eran de importancia y se transportaban con relativa facilidad hacia los estados de Nayarit, Jalisco y Zacatecas,¹⁹ donde había empresarios que se beneficiaban de la materia prima.

En 1976, nuevamente se “reformó” la Sociedad Local de Crédito Ejidal. Se acordó que la asamblea general iba a tener “absoluto poder” sobre la explotación del bosque y que los acuerdos se cumplirían a través del comisariado de bienes comunales. Se unió legalmente, así, la empresa con los representantes agrarios al constituirse una “cooperativa”, con base en la nueva ley de la reforma agraria.²⁰ Por otra parte, en ese entonces se había decretado la desaparición del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC), que se convirtió en la Secretaría de Reforma Agraria (SRA).

Con la llegada de Luis Echeverría a la presidencia de la República, el desarrollo estabilizador estaba llegando a su fin. Pero aprovechando aún el llamado “milagro mexicano”, en su gobierno se impulsaron proyectos de impacto popular, como fue el caso del famoso “Plan Huicot”, en las colindancias de Nayarit, Jalisco, Zacatecas y Durango, donde se encontraban tres grupos indígenas, a saber, huicholes, coras y tepehuanos, de ahí su nombre, “Huicot”. El objetivo primordial de ese plan fue el de promover el desarrollo de los grupos indígenas que “han permanecido al margen de todo progreso humano y viven a niveles primitivos”.²¹

17. *El Sol de Durango*, 19/1/1973, 3a y 28/2/1973, primera plana.

18. *El Sol de Durango*, 8/11/1972, 8b.

19. *El Sol de Durango*, 27/6/1975, 3.

20. *El Sol de Durango*, 5/2/1976, 1.

21. Plan Lerma Asistencia Técnica, Operación Huicot (Guadalajara, Jal.: Plan Lerma Asistencia Técnica, 1966), 9.

22. *El Sol de Durango*, 31/10/1974, 1, 8.
 23. *El Sol de Durango*, 30/4/1976, 3a.
 24. *El Sol de Durango*, 15/12/1977, 1.
 25. *El Sol de Durango*, 2/8/1978;
 17/11/1978; 8-29/8/1978; 8/12/1978;
 8/3/1979; 25-26/8/1979; 29/11/1979.
 26. Comunicación personal de
 Baldomero García Cenicerros, octubre
 de 2014.

En Santa María Ocotán, entre otros objetivos, la meta era la de planificar la explotación forestal para lograr un aprovechamiento integral del bosque y, de nueva cuenta, ¡ahora sí, por fin!, el “deslinde definitivo” del territorio de la comunidad. En 1974, Huicot, a través del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, otorgó a la comunidad más de 6 millones de pesos que se utilizaron en parte para comprar vehículos y equipar los aserraderos, y en parte para “repartos familiares”. Fue un momento de mucha inversión pública a costa de la deuda del país. Con el plan Huicot se instaló en Santa María Ocotán un Centro Coordinador Tepehuano, para evitar duplicidad de recursos en los tres niveles de gobierno.²²

Desde que se formó la Sociedad Local de Crédito Ejidal, a principios de los sesenta, se dijo que la explotación maderable iba a quedar en manos de los tepehuanos, lo cual no siempre sucedió así. Tanto en 1969 como en 1976, se solicitó que la empresa forestal de Santa María Ocotán y Xoconoxtle fuera operada por los propios indígenas, ya que “cuentan con elementos debidamente capacitados para que lleven la administración de su empresa maderera, para evitar los problemas que se han presentado con personas ajenas a la comunidad, quienes únicamente se han aprovechado para su beneficio personal”.²³

A finales de 1977, cuando asesoraba la empresa forestal el ingeniero Sergio Quiñones, se tenía una deuda de 15 millones de pesos con el Seguro Social, Hacienda y los proveedores, por lo cual no se habían repartido utilidades en cuatro años consecutivos.²⁴ Sin embargo, a partir de entonces las cosas cambiaron positivamente, pues siempre se generaron y repartieron utilidades, además de soldarse algunas de las deudas más importantes.²⁵ El gobierno del estado de Durango apoyaba a la empresa de Santa María Ocotán, que era alabada en la prensa local. Sin embargo, los tepehuanos recuerdan a Quiñones como a un cacique que manejaba a su antojo el negocio de la madera.²⁶ En esos años, un antropólogo denunció las irregularidades por demás visibles al visitar Santa María Ocotán, la que “dada la extensión de los bosques y la capacidad de sus tres aserraderos, debería proporcionar dos mil empleos y sólo proporciona el 20%. En 1978 obtuvo ingresos por 20 millones; habiendo pagado de adeudos anteriores diecisiete, sólo pudo repartir tres, dando 500 pesos a cada jefe de familia” (Benítez, 1980: 430).

La comunidad pidió, en 1980, que se despidiera al “asesor altamente calificado” porque había dividido a los comuneros y propiciado el desempleo; lo más grave era que se había convertido en “cacique, gerente y comisariado ejidal que actúa[ba] a su arbitrio, sin importarle los intereses de los verdaderos dueños del bosque”. También se exigió que el ingeniero comprobara gastos por más de cinco millones de pesos que se habían destinado a comprar maquinaria en Estados Unidos, pues la que se adquirió era “simplemente chatarra”.²⁷ Pero el gobernador provisional del estado, Salvador Gámiz Fernández, en vez de pedirle su renuncia, lo respaldó para que continuara con la “asesoría”, con todo y la inconformidad de los tepehuanos.²⁸ La comunidad acató esa decisión con la condición de que el ingeniero Quiñones ya no manejara fondos, volúmenes ni operaciones de ninguna naturaleza, y que la administración de esos rubros pasara a manos del comisariado ejidal y de su consejo de vigilancia.²⁹ De hecho, el aparato gubernamental se había entrometido en el negocio de la madera de Santa María Ocotán, a través de distintos personeros encabezados por Quiñones Hernández y Cristina Arreola Rocha, quienes manejaban políticamente la casi totalidad de las comunidades indígenas del sur de Durango.

A mediados de 1981, la cooperativa forestal repartió 11 millones de utilidades entre 6 801 “ejidatarios” y 5 mil niños tepehuanos de los 22 anexos³⁰ de Santa María Ocotán y Xoconoxtle, que es la comunidad agraria más grande de toda la República Mexicana. En octubre del mismo año, hubo otro “reparto” por 10.5 millones de pesos, como parte del pago de las tres anualidades acordadas entre la cooperativa y la comunidad; cada persona recibió mil quinientos pesos en cada entrega. En estos años, al parecer, mejoró el negocio al estar la cooperativa encabezada por el comisariado de bienes comunales. Después de que se incendiara el aserradero del campamento de Los Charcos a finales de los setenta, en 1982 se abrió uno nuevo en el mismo lugar con capacidad de producción de 40 mil pies cúbicos de madera. La instalación costó entre 35 a 40 millones de pesos, y generó 150 empleos.³¹ Aseguró el presidente de la empresa y al mismo tiempo el comisariado “ejidal” Fabián Mendoza que “ahora sí los indígenas son los propios administradores, sin admitir extraños en nuestros intereses”.³² En razón de las ganancias obtenidas, a mediados del

27. *El Sol de Durango*, 7/3/1980, 1, 6.

28. *El Sol de Durango*, 11/4/1980, 1, 3.

29. *El Sol de Durango*, 12/4/1980, 3a.

30. *El Sol de Durango*, 17/5/1981, 1, 2.

31. *El Sol de Durango*, 10/10/1981, 1, 6; 21/6/1982, 2b.

32. *El Sol de Durango*, 21/6/1982, 2b.

33. *El Sol de Durango*, 16/6/1982, 1, 5.

34. *El Sol de Durango*, 17/8/1982, primera plana.

35. *El Sol de Durango*, 18//8/1982, primera plana.

36. Archivo Semarnat, oficio del 17/2/1987, comisariado de bienes comunales.

37. FD CDI, 10/0025, legajo 9.

38. *Ibíd.*

año se repartieron utilidades por la cantidad de 11 millones 700 mil pesos entre cerca de 8 mil “ejidatarios” de los 22 anexos de los que se componía la comunidad tepehuana.³³

Desde la primera mitad de la década de los ochenta, las instituciones del sector agrario y forestal fueron objeto de señalamientos, porque no respondieron con firmeza a las quejas de integrantes de varias comunidades y de la CNC por presuntos fraudes en la región indígena. Un representante de la CNC declaró que en Santa María Ocotán había habido por ventas subrepticias de madera a las empresas forestales una fuga de 50 millones de pesos. Se habían cometido fraudes “por la corrupción de las autoridades ejidales, en connivencia con las empresas y por abulia de las autoridades de Reforma Agraria”.³⁴ La autoridad agraria se defendió aduciendo que el “coyotaje” era el que se aprovechaba normalmente en esas circunstancias, y que no era su función evitarlo. La prensa local calificó de “Pilatos” a la autoridad agraria, porque ante cualquier acusación acostumbraba lavarse las manos.³⁵

Después de 1985, la empresa forestal empezó a decaer. Se vendía una cantidad creciente de trocería en rollo, porque los aserraderos sufrían fallas mecánicas continuas, así que su rendimiento estaba lejos de corresponder a la capacidad instalada. A mediados de 1987, se solicitó un aprovechamiento anual de 28 mil metros cúbicos, con lo cual se iba a capitalizar la empresa para adquirir refacciones y realizar reparaciones a la maquinaria.³⁶ Al expirar la década, los problemas financieros se agudizaron por el exceso de mano de obra empleada, la falta de un sistema de control administrativo, los altos costos de producción, el financiamiento de grupos políticos internos y el pago de intereses de las deudas. En ese entonces la comunidad contaba con cuatro aserraderos en Los Charcos, La Guajolota, Canoas y en el municipio de Vicente Guerrero, Dgo., además de dos aserraderos portátiles que estaban inactivos. Los aserraderos de Charcos y Canoas estaban embargados por el empresario forestal Raúl Rivas,³⁷ posiblemente por deudas que habían generado. Las empresas que estaban involucradas en la obtención de madera eran el Grupo Industrial Durango (GID), de la familia Rincón; el Grupo Guadiana, de los Rosas; la empresa de Mario Rivas, y Centauro del Norte.³⁸ La anarquía reinaba en la empresa de la comunidad al concluir la década, con empresas privadas “metidas hasta la cocina” para

adquirir arbolado en pie, pues los aserraderos, que se descomponían continuamente, ya no trabajaban.

A finales del siglo xx, la decadencia de la empresa forestal era ya un hecho. La lucha por el poder se encarnizó. A los líderes tepehuanos les interesó más el dinero y el poder que el servicio a su comunidad y se convirtieron en caciques. Mientras tanto, las empresas privadas, protegidas por el gobierno central y con la complicidad del gobierno estatal, lograron acumular capital (González Pacheco, 1995: 56). En los años noventa, GID era el principal comprador de madera en rollo, que pagaba reparando caminos y brechas forestales (Cuevas, Reyes y Cervantes Torres, 1993: 25). Así lo constató la Secretaría de Contraloría de la federación cuando solicitó información al respecto. La subdelegación forestal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) en Durango contestó que el GID era el encargado de extraer, procesar y comercializar la madera de Santa María Ocotán y Xoconoxtle, para lo cual se había formado un contrato de extracción de productos forestales, con el visto bueno de la Secretaría de Reforma Agraria.³⁹

A mediados de 1990, Faustino Flores Galván, personaje conocido y con cierta influencia en la comunidad, denunció en la prensa nacional irregularidades en la explotación de los bosques.⁴⁰ La contraloría federal pidió que se averiguara si el Grupo Industrial Durango poseía realmente en la sierra boscosa una fábrica para la producción de triplay, aglomerados, celulosa, papel y aserraderos, como en fechas anteriores había dejado entrever la delegación de la SARH en Durango.⁴¹ En agosto de 1990, los indígenas de Mezquital y Pueblo Nuevo, Durango, denunciaron que la empresa de los Rincón, así como Impregnadora del Guadiana de Rosas Solórzano, estaban extrayendo ilícitamente recursos silvícolas. Era ya grave el problema de la sobreexplotación de los bosques, pues el entonces encargado del Plan Consultivo Estatal Tepehuano, Huichol y Mexicanero, Francisco González, reconoció que 50% de la zona boscosa, propiedad de los indígenas, se encontraba devastada.⁴²

A mediados de 1992, un estudio socioeconómico mostró que el nivel de aprovechamiento maderable era bajo, ya que la mayor parte de la madera extraída se vendía en rollo a empresas parti-

39. Archivo Semarnat, Oficio núm. 225/A/642/91 del 7/8/1991 de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

40. *Ibid.*, Oficio núm. 225/A/1174/91 del 11/12/1991.

41. *Ibid.*

42. *Revista de Coahuila* (<http://revis-tadecoahuila.blogspot.mx/2014/01/gidusa-la-devastacion-forestal-y-la.html>).

43. *El Sol de Durango*, 26/11/1991, 1, 5.

44. Archivo RAN-Durango, oficio del 30/5/2014.

culares y que sólo 20 o 30% se industrializaba. Los costos de producción a largo plazo, que a menudo no se tomaban en cuenta, eran los desperdicios, la erosión, la contaminación del ambiente, la eliminación del arbolado, la disminución de manantiales y la perturbación de nichos ecológicos de fauna y flora (Guerra Li-món *et al.*, 1992).

La comercialización de los productos era fundamental pero la monopolizaban las empresas particulares. Antes de la comercialización se pactaba la entrega de los productos maderables, por lo que el precio de éstos se mantenía bajo. Lo cierto es que los intereses creados en torno a la explotación forestal permitieron formar estructuras de poder en beneficio de unos cuantos encargados de manejar y explotar la madera de la comunidad (*ibíd.*).

Los últimos diez años del siglo xx estuvieron marcados por las acciones de los profesores bilingües en Santa María Ocotán y Xoconoxtle. Durante los bloqueos de los aserraderos, a principios de los noventa, se involucraron algunos maestros de manera decisiva. Exigieron un manejo legal de los recursos y se opusieron a la tala inmoderada del bosque comunal. Fue tal su irrupción en la política comunal que, en las elecciones para comisariado a finales de 1991, el profesor Santos Galindo Mendoza, quien encabezó el grupo opositor como candidato, perdió por sólo un pequeño margen de 89 votos.⁴³ Al ser derrotado, quedó fuera del consejo de vigilancia porque, por acuerdo interno de los comuneros, al aplicarse la ley agraria a rajatabla, la planilla ganadora nombraba al comisariado y al consejo. Pero en 1994, el profesor Galindo se lanzó nuevamente para ser electo comisariado de bienes comunales y logró triunfar en ese segundo intento.⁴⁴ Con el acceso al poder comunal de un profesor bilingüe por primera ocasión, se generó cierta esperanza de cambio.

Sin embargo, en la administración del profesor Galindo Mendoza el manejo y planificación de la explotación forestal no fueron modificados de manera sustancial. Los empresarios forestales siguieron aprovechando la desorganización de la comunidad de Santa María Ocotán y Xoconostle, donde los grupos de poder financiaban a las facciones políticas con tal de continuar explotando sin control el bosque. Las empresas se encargaban del mantenimiento de los caminos forestales, de los vehículos y de la provisión de insumos, además de proporcionar el dinero por ade-

lantado para los gastos de operación de las autoridades agrarias. Pero los apoyos a los comuneros en general eran irrisorios.

En el siguiente trienio del comisariado de bienes comunales (1998-2001), que encabezó otro profesor llamado Abundio Ramírez Solís, la administración de los recursos y la explotación forestal empeoraron aún más. Un grupo de comuneros y representantes populares denunció irregularidades y acusaron a funcionarios federales de haber autorizado la extracción ilegal de 140 mil metros cúbicos de madera en rollo, por medio de permisos falsificados de la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales, Pesca y Alimentación (Semarnap); se acarreó, así, madera en 3 500 camiones de carga.⁴⁵ Desde 1998 hasta 2000, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Durango realizó una investigación con base en las quejas presentadas, que desembocó en la suspensión total de la explotación forestal en Santa María Ocotán y Xoconoxtle en febrero de 2001, por un periodo de 10 años.⁴⁶

Un año después, a raíz de las investigaciones realizadas por las autoridades competentes, la autoridad judicial dictó auto de formal prisión a varios funcionarios públicos y autoridades agrarias, entre ellos Alfonso Castillo Obregón y Rubén Monárrez Núñez, exdelegados de la entonces Semarnap. por uso indebido del servicio público. A ambos funcionarios se les acusó de haber permitido la extracción ilícita de 140 mil metros cúbicos de madera en rollo de la zona indígena del Mezquitil. El juzgado federal impuso una fianza de diez millones de pesos a cada uno de esos exfuncionarios, que obtuvieron libertad condicionada. De igual forma, fueron reclusos en el Centro de Reinserción Social de la ciudad de Durango el expresidente del comisariado, Abundio Ramírez Solís, y el expresidente del consejo de vigilancia, Sotero Mendía Cumplido, por delitos de malversación de fondos y uso indebido del dinero de la comunidad.⁴⁷

De esta manera fue como la empresa forestal de Santa María Ocotán y Xoconoxtle tocó fondo. En este proceso económico, social y político se involucraron actores externos pertenecientes a instituciones del gobierno federal y estatal del ramo agrario y forestal, así como compañías madereras, organizaciones campesinas, políticos y funcionarios que fungieron de asesores, y miembros de la comunidad que cumplieron con cargos agrarios. Tam-

45. *El Universal*, 15/2/2002.

46. Profepa, exp. 187/2000, Resolución Administrativa, 26/2/2001.

47. *El Universal*, 15/2/2002.

48. Profepa, exp. 187/2000, acuerdo PFFPA 16.5 240/2010, 6.

bién participaron en ese proceso líderes naturales y autoridades tradicionales. A fin de cuentas, la madera se explotó en beneficio de unos cuantos (funcionarios, políticos, empresarios y uno que otro líder indígena), en perjuicio de la mayoría de los miembros de la “Sociedad de Ocotán-Xoconoxtle”.

En marzo de 2011, la veda forestal fue levantada, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones impuestas en el acta administrativa.⁴⁸ Las instituciones del ramo han propuesto diferentes proyectos para reactivar la actividad forestal; sin embargo, los tepehuanos parecen no tener mucha prisa en reiniciar la explotación de su bosque, pues aún sigue viva en la memoria colectiva el mal sabor de boca que dejó la tala indiscriminada en las últimas décadas del siglo xx.



Vista panorámica del pueblo de Santa María Ocotán en 1933

FUENTE: Archivo Histórico del Estado de Durango (AHED)



Vista de la iglesia de Santa María Ocotán

FUENTE: Archivo Histórico del Estado de Durango (AHED)



Tepehuanos en los años noventa



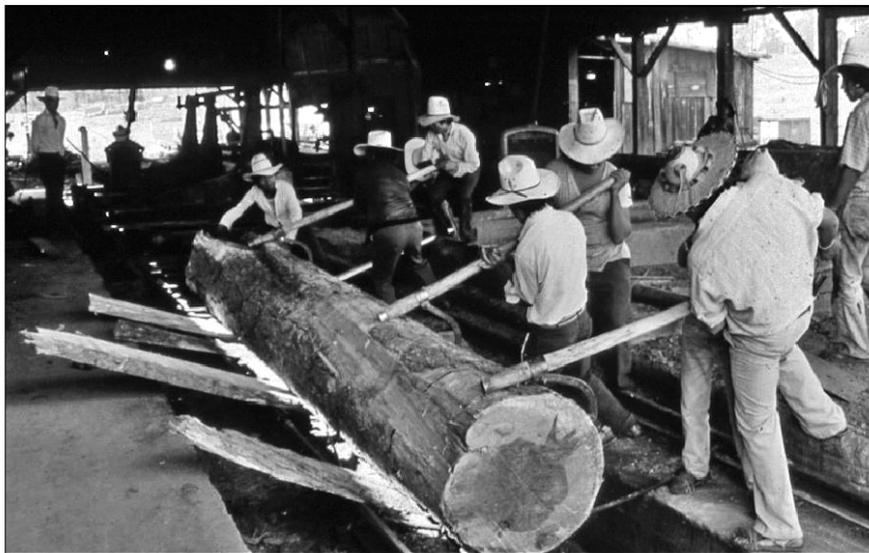
Aserradero en La Guajolota



Trabajadores del aserradero de La Guajolota



Trabajadores tepehuanos



Trabajadores tepehuanos



Trocería en La Guajolota



Trocería en La Guajolota



FUENTE: D.R. Autor/Fototeca Nacho López/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

REFERENCIAS

Bibliografía

- AVITIA HERNÁNDEZ, Antonio. 2005. *El caudillo sagrado. Historia de las rebeliones cristeras en el estado de Durango*, 2ª ed. México.
- AZPEITIA, Hugo, Mercedes Mendoza, Rubén Suárez, Luis Andrade y Blanca Rubio. 1972. "Trabajo de investigación de campo en los aserraderos que pertenecen al ejido de Santa María Ocotán y Xoconoxtle". México: Fondo Documental CDI.
- BENÍTEZ, Fernando. 1980. *Los indios de México*. Vol. V. México: Ediciones Era.
- CUEVAS, Bertha, José Luis Reyes y Benito Cervantes Torres. 1993. "Charcos: la formación del escenario". *Boletín de Autocapacitación* (INI-Durango, Centro Coordinador Indígena Santa María Ocotán).
- ENCINAS ELIZÁRRARAS, Sergio A. 2005. *Ensayo histórico-jurídico de los aprovechamientos comerciales forestales en el estado de Durango (1892-1970)*. Durango: IJJ-UJED.
- FLORESCANO, Enrique. 2009. "La construcción de un país moderno, 1945-2000". En Soledad Loeza y Enrique Florescano (coords.). *Arma la historia: la nación mexicana a través de dos siglos*. México: Grijalbo.
- GONZÁLEZ PACHECO, Cuauhtémoc. 1995. *Los bosques de México y la banca internacional*. México: IIE-UNAM.
- GUERRA LIMÓN, Guillermo C., J. Alberto Ezquível y Cebrian y Saúl Ornelas P. 1992. "Estudio socioeconómico comunidad Santa María Ocotán y Xoconoxtle, Mezquital, Dgo." Centro Coordinador Indígena Santa María Ocotán (agosto).
- MONTOYA BRIONES, José de Jesús. 1971. "Notas sobre los indios tepehuasos y el problema de sus bosques comunales". *BBAA Boletín Bibliográfico de Antropología Americana*.
- NAVAR HERNÁNDEZ, Rubén. 1985. "Aspectos de abastecimiento de productos forestales en el ejido Santa María Ocotán y Xoconoxtle, municipio del Mezquital, Durango". *Revista Ciencia Forestal* 10(55).
- PLAN LERMA Asistencia Técnica. 1966. *Operación Huicot*. Guadalajara, Jal.: Plan Lerma Asistencia Técnica.
- QUINONES MARTÍNEZ, Cynthia. 2011. "Estudio histórico del título de tierras de los pueblos de la Sierra Tepehuana". Tesis de Maestría en Ciencias y Humanidades con terminación en Historia. Universidad Juárez del Estado de Durango.
- RÍOS IBARRA, Ramón Marcos, et al. 2000. *Perspectiva histórica de la empresa social forestal. Una mirada desde los estudios organizacionales* México: INIFAP.
- ROSA CALLEROS, Asiano de la. 2003. *Historia de la política y de la justicia del tepehuano del Mezquital, Durango*. México: CDI.

Archivos consultados

- AGA (Archivo General Agrario). México, D. F.
- AHED (Archivo Histórico del Estado de Durango)
- CCI-CDI (Archivo del Centro Coordinador Indígena). Santa María Ocotán, Dgo.
- FD CDI (Fondo Documental de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas). México, D. F.
- Profepa (Archivo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente). Durango, Dgo.
- Semarnat-Durango (Archivo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales)

Hemerografía

- DOF. *Diario Oficial de la Federación*
- El Mensajero Forestal*. Revista mensual (Durango, Dgo.)
- El Sol de Durango* (Consultado en la Biblioteca Pública del Estado "José I. Gallegos C.")
- El Universal* (www.eluniversal.com.mx)
- Revista de Coahuila* (<http://revistadecoahuila.blogspot.mx/2014/01/gidusa-la-devastacion-forestal-y-la.html>)